



Lunes 1 de Febrero 2016

Negocios	Economía	Internacional	Finanzas Personales	Indicadores	Opinión	Portafolio	
Acciones	PFCMARGOS	+0.99%	CLH	+0.93%	PFAVAL	+0.47%	PFR...
Mis acciones	\$9,200.00		\$9,790.00		\$1,060.00		\$16,10...

Publicidad

portafolio.co Opinión Columnistas

Educación en Chile, la gratitud es posible

Por: Beethoven Herrera | Enero 31 de 2016 - 6:27 pm



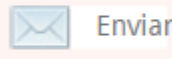
Share



Compartir



Twitter



Enviar



0 Comentarios

[Iniciar sesión](#)

Quienes ponderan el 'milagro' chileno, suelen ocultar que el sistema político que rige en dicho país es el mismo que Pinochet encargó diseñar a un abogado amigo suyo, y después de someterlo a referendo, subsiste con modificaciones menores. Los 'enclaves autoritarios' como la senaturía vitalicia para el mismo Pinochet y las sillas para senadores no electos, fueron eliminadas, pero la perversa estructura electoral que permite a candidatos con menor votación desplazar a otros con más votación, aún persiste.

La educación, convertida por Pinochet en un negocio privado, ha subsistido por más de un cuarto de siglo tras el fin de la dictadura, y ha generado en los últimos años masivas protestas de jóvenes, incluso de secundaria (conocidos como 'pingüinos', por los colores de sus uniformes), en demanda de la gratuidad de la educación, y aún bajo los gobiernos de la Concertación, dirigidos por Alwyn, Lagos y Bachelet, el anacrónico sistema se ha mantenido.

En respuesta a los reclamos de los estudiantes desde el 2011, al comenzar su segundo mandato la presidenta Michelle Bachelet prometió alcanzar la gratuidad para el 70 por ciento de la educación superior en el 2018, y la plena en el 2020. El proyecto de ley presentado por el gobierno estaba lejos de cumplir tal propósito, pues proponía cubrir a 178 mil estudiantes universitarios (27,5 por ciento del total más vulnerables), incluía a las universidades privadas, con subsidios a la demanda, y aumentaba las becas públicas.

La ley tuvo oposición de la Unión Demócrata Independiente, partido de derecha, y sus diputados la demandaron ante el Tribunal Constitucional, el cual acogió parte de los argumentos de la demanda, considerando que existía discriminación en los requisitos de calidad para las instituciones privadas para acceder al subsidio, mientras eximía de cumplir las condiciones a las universidades que hacen parte del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Pero el fallo dejó claro que no era inconstitucional plantear la gratuidad en la Ley de Presupuesto.

El gobierno revisó la ley, atendiendo las consideraciones del Tribunal Constitucional, y presentó la ley corta, con un artículo transitorio, la cual fue aprobada rápidamente en la Cámara de Diputados y en el Senado; incluye a 30 universidades públicas y privadas, y plantea aumentar el número y el monto de las becas para la educación técnica-profesional.

Los líderes estudiantiles siguen considerando limitada la nueva política y denuncian que se dedica a cumplir los lineamientos de la Oede, en tanto que se mantiene un tratamiento mercantil a la educación, pues el trato de 'mercancía' a la educación se mantiene en la ley, dado que los recursos públicos son girados como subsidio a instituciones privadas, y se ocupa a ampliar el modelo de becas. ¡Pero es, sin duda, un avance!

Beethoven Herrera Valencia**Profesor U. Nacional y Externado**